



MAT. : Autoriza Gastos por Comisiones y Representación Municipio (fondos a rendir) a los Señores Concejales de la Comuna de Algarrobo.

ALGARROBO, 01 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.090.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013; Establece orden de Subrogancias.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3.050 de fecha 25.09.2013; Aprueba el Acuerdo N° 095 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión ordinaria de fecha 25.09.2013.

Certificado N° 095 de fecha 25.09.2013, emitido por la de la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías.

DECRETO:

- I. Gírese a nombre del Tesorero Municipal la cantidad de **\$ 14.619.100.- (catorce millones seiscientos diecinueve mil cien pesos)**, correspondiente a la cancelación de Gastos por Comisiones y Representación Municipio, pasajes (**fondos a rendir**), por asistencia a participar del **"Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia"**, desde el **08 al 22 de octubre 2013**, organizado Chile Gestión Spa Estrategia y Marketing:

NOMBRE FUNCIONARIO	PASAJE	GASTOS REPRESENTACION	TOTAL
Catalán Aranda Manuel Segundo	500.000	2.423.820	2.923.820
Gómez Ceballos Fernando Delfín	500.000	2.423.820	2.923.820
Marín Sepúlveda Ramón Iván	500.000	2.423.820	2.923.820
Sandoval Solís Antonieta Raquel	500.000	2.423.820	2.923.820
Yáñez Maldonado Yolanda	500.000	2.423.820	2.923.820
TOTAL GENERAL	2.500.000	12.119.100	14.619.100

- II. Impútese el gasto generado en el subtítulo Subtítulo 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación Municipio", la cantidad de **\$ 12.119.100.-**, y en el subtítulo 215.21.04.003.003 "Otros Gastos", la cantidad de **\$ 2.500.000.-**, correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/MART/PMP/IRV/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adm. Y Finanzas (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- Sres. Concejales (6)
- Tesmu (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (2)

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CONTROL INTERNO
02 OCT. 2013 N° 10:07
02 OCT. 2013 N° 13:50

